República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 20 MAY 2011

VISTO:

El Expediente Nº 2328-ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el primer pago parcial de Becas Universitarias y/o Terciarias Ser Docente, del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, para el ciclo lectivo 2011;

Que por Decreto Nº 262/07 se estableció el Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil para alumnos Universitarios y/o Terciarios dentro de la Provincia;

Que en el Anexo I del mencionado Decreto, se establecen las causas que motivan la caducidad de los beneficios de becas otorgados;

Que los becarios son informados de los alcances del Reglamento, al momento de recibir la adjudicación;

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II – Nº 133;

Que debe exceptuarse al dictado de la presente del criterio de irretroactividad por aplicación del Articulo 32º, Punto 3), Ley I – Nº 18;

272 Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Dar de Alta, a partir del 06 de marzo de 2011, los beneficios de Becas Terciarias, Ser Docente, dentro de la Provincia, del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al mes de mayo, y complementaria de los meses de marzo y abril de 2011, cuya nómina consta en el Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Adjudicar las renovaciones de Becas Terciarias, Ser Docente, dentro de la Provincia, del Sistema Provincial de Apoyo Estudiantil, correspondiente al pago de renovaciones del mes de mayo y complementaria de los meses de marzo y abril de 2011, cuya nómina consta en el Anexo II (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución, y que asciende a la suma total de PESOS: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($19.950,00).-

Artículo 3º.- Establecer que el beneficio adjudicado por la presente Resolución no se hará efectivo si el beneficiario no cumpliera a la fecha con

//...

N023308

las condiciones de regularidad dispuestas por Decreto N° 262/07.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - SAF 50 – Programa 26 – Actividad 2 - IPP 513 - Fuente de Financiamiento 426 - Ubicación Geográfica 11999 - Ejercicio 2011.-

Artículo 5°.- La presente Resolución será refrendada por los Señores Subsecretarios de Política, Gestión y Evaluación Educativa; y de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.-

Artículo 6°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección de Becas y Políticas Compensatorias, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Delegaciones Administrativas de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección de Administración Presupuestaria, a la Dirección de Administración Financiera, a la Dirección General de Administración, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.-

Cr. Gustavo Alejandro Castán
Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares
Ministerio de Educación

Prof. Gricelda García Alonso
Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Haydee Martha ROMERO
MINISTRO DE EDUCACION
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 272 .-

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

ANEXO I

Expediente 2328/2011

ALTAS-BAJAS ESTUDIANTES UNIV./TERC. DENTRO/FUERA DE LA PROVINCIA

Apellido y Nombres	D. N. I.	ALTA	BAJA	IMPORTE
Localidad: CHOLILA				
DIAZ NORA LUCIANA	27455165	03/06/11		$ 1.050,00
Localidad: EL HOYO				
ALVAREZ EVANGELINA ALICIA	20534657	03/06/11		$ 1.050,00
Localidad: EL MAITEN				
DIAZ NATALIA GABRIELA	34665438	03/06/11		$ 1.050,00
Localidad: EPUYEN				
CANTEROS MARIA MAGDALENA	25886214	03/06/11		$ 1.050,00
Localidad: LAGO PUELO				
LORDA ANA LUZ	29428794	03/06/11		$ 1.050,00
Localidad: PUERTO MADRYN				
CASAGRANDE GARCIA ROCIO DEL CARMEN	32741528	03/06/11		$ 1.050,00
ESCUDERO DAVID	28186555	03/06/11		$ 1.050,00
NUÑEZ NESTOR FABIAN	33383109	03/06/11		$ 1.050,00
QUIÑINAO CARLA LUDMILA LIBERATA	33769142	03/06/11		$ 1.050,00
Localidad: TRELEW				
ALVAREZ SANCHEZ MARIELA SOLEDAD	33369844	03/06/11		$ 1.050,00
CARRILEMO MAXIMILIANO	31914690	03/06/11		$ 1.050,00
LEPIN CYNTHIA VANESA	31261411	03/06/11		$ 1.050,00
MARILAF MARIA CECILIA	33529471	03/06/11		$ 1.050,00
MORLEY SILVINA MARGOT	29940181	03/06/11		$ 1.050,00
ORIAS FABRIZIO SEBASTIAN	32801414	03/06/11		$ 1.050,00
RAYNAO MONICA GLADYS	29282474	03/06/11		$ 1.050,00
VIVA CARINA ISABEL	31958973	03/06/11		$ 1.050,00
Localidad: TREVELIN				
BARRIOS GISEL LORENA	35889534	03/06/11		$ 1.050,00
OLIVA MARIELA ELIZABET	20467869	03/06/11		$ 1.050,00

Total Anexo $ 19.950,00

272

ANEXO II

Expediente 2328/2011

ESTUDIANTES UNIV./TERC. DENTRO DE LA PROVINCIA

Apellido y Nombres	D. N. I.	IMPORTE
Localidad: CHOLILA		
DIAZ NORA LUCIANA	27455165	$ 1.050,00
Localidad: EL HOYO		
ALVAREZ EVANGELINA ALICIA	20534657	$ 1.050,00
Localidad: EL MAITEN		
DIAZ NATALIA GABRIELA	34665438	$ 1.050,00
Localidad: EPUYEN		
CANTEROS MARIA MAGDALENA	25886214	$ 1.050,00
Localidad: LAGO PUELO		
LORDA ANA LUZ	29428794	$ 1.050,00
Localidad: PUERTO MADRYN		
CASAGRANDE GARCIA ROCIO DEL CARMEN	32741528	$ 1.050,00
ESCUDERO DAVID	28186555	$ 1.050,00
NUÑEZ NESTOR FABIAN	33383109	$ 1.050,00
QUIÑINAO CARLA LUDMILA LIBERATA	33769142	$ 1.050,00
Localidad: TRELEW		
ALVAREZ SANCHEZ MARIELA SOLEDAD	33369844	$ 1.050,00
CARRILEMO MAXIMILIANO	31914690	$ 1.050,00
LEPIN CYNTHIA VANESA	31261411	$ 1.050,00
MARILAF MARIA CECILIA	33529471	$ 1.050,00
MORLEY SILVINA MARGOT	29940181	$ 1.050,00
ORIAS FABRIZIO SEBASTIAN	32801414	$ 1.050,00
RAYNAO MONICA GLADYS	29282474	$ 1.050,00
VIVA CARINA ISABEL	31958973	$ 1.050,00
Localidad: TREVELIN		
BARRIOS GISEL LORENA	35889534	$ 1.050,00
OLIVA MARIELA ELIZABET	20467869	$ 1.050,00
	Total Anexo:	**$ 19.950,00**

272